

# ACCIÓN URGENTE

## LIBERADA LA ACTIVISTA DE LOS DERECHOS LGBT+ VICTORIA BIRAN

La activista LGBT+ Victoria Biran quedó en libertad el 11 de octubre tras pasar dos semanas en detención. Fue detenida el 26 de septiembre cuando se dirigía a la Marcha de las Mujeres de Minsk y condenada el 28 de septiembre a 15 días de detención administrativa por pretender ejercer sus derechos a la libertad de expresión y reunión pacífica.

**NO SE REQUIERE NINGUNA OTRA ACCIÓN. MUCHAS GRACIAS A TODAS LAS PERSONAS QUE ENVIARON LLAMAMIENTOS.**

La activista LGBT+ bielorrusa **Victoria Biran** estuvo dos semanas recluida en aplicación del artículo 23.34 del Código de Infracciones Administrativas (“Violación del procedimiento de organización o celebración de actos masivos”) y quedó en libertad el 11 de octubre. Había sido detenida el 26 de septiembre cuando se dirigía a la Marcha de las Mujeres de Minsk y condenada a 15 días de detención administrativa el 28 de septiembre.

Según sus amistades, cuando Victoria Biran fue detenida y conducida a una comisaría de policía, una autoridad policial le enseñó una lista de nombres y le dijo que señalara a activistas LGBT+. Sin embargo, la policía aseguró más tarde que no tenía ningún conocimiento del activismo LGBT+ de Victoria Biran y que ni siquiera se había fijado en la gran bandera arcoíris que llevaba.

Victoria Biran fue inicialmente conducida al centro de detención de la calle Akrestina y encerrada en una celda abarrotada, donde algunas mujeres tenían que dormir en el suelo. El 29 de septiembre fue trasladada a una prisión situada en la localidad de Zhodino.

Aunque Amnistía Internacional recibe con satisfacción la noticia de su liberación tras haber cumplido los 15 días de detención administrativa, considera que Victoria Biran no había cometido ningún delito y sólo pretendía ejercer sus derechos a la libertad de expresión y reunión pacífica, por lo que no tenía que haber sido arrestada y, menos aún, detenida.

**NOMBRE Y GÉNERO GRAMATICAL PREFERIDO:** Victoria Biran (femenino)

**SEGUNDA Y ÚLTIMA ACTUALIZACIÓN DE LA AU 150/20**

**ENLACE A LA AU ANTERIOR:** <https://www.amnesty.org/es/documents/eur49/3143/2020/es/>

